

CERTIFICAT

EXPEDIENT NÚM.	ÒRGAN COL·LEGIAT	DATA DE LA SESSIÓ
1795/2026	La junta de govern local	22/04/2026

Juan Manuel García Bellaescusa, secretario del Ayuntamiento de Cocentaina certifica que mediante delegación de fecha 15 de junio de 2025 (Decreto de Alcaldía 2025-1553) la Junta de gobierno local del Ayuntamiento en sesión arriba indicada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

EXPEDIENT 1795/2026. APROVACIÓ BASES I CONVOCATÒRIA SUBVENCIONS PER A CLUBS I ENTITATS ESPORTIVES.

Favorable Tipus de votació: Unanimitat/Assentiment

RESOLUCIÓ

Desde el Ayuntamiento de Cocentaina, todos los años se realizan actuaciones de fomento de la actividad deportiva municipal, complementando las actividades que organiza directamente la Corporación, con la concesión de ayudas a las numerosas entidades y asociaciones deportivas con las que afortunadamente cuenta este municipio.

Tradicionalmente se han otorgado las subvenciones de forma nominativa, con previsión directa en el propio presupuesto municipal. No obstante, siguiendo el espíritu de la Ley General de Subvenciones, ya comenzamos en 2021 a realizar la concesión por el sistema de concurrencia competitiva, estableciendo unas bases y criterios que permitan valorar el diferente nivel de esfuerzo que realizan las distintas asociaciones.

Vistas las Bases reguladoras de concesión de ayudas a clubes y entidades deportistas del municipio de Cocentaina - Temporada 2025/2026, con Código Seguro de Verificación 5NMA25T6WNWPH5S79ZHCCWYYP.

Visto el Informe de fiscalización previa 2026-0117 emitido por Intervención emitido en fecha 15/04/2026, con carácter favorable (CSV: 5L4PN97DSRW2KC5932CSHDP4).

Por todo ello, la Concejalía de Deportes propone a la Junta de Gobierno Local, o en su defecto a Alcaldía en caso de que se avoquen competencias, de acuerdo a la Base número 59.2 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2026, la aprobación de la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:



PRIMERO.- Aprobar las bases por las que se regula esta convocatoria, que figuran en el documento que consta en el expediente de referencia, de fecha 14/04/2026 y con Código Seguro de Verificación 5NMA25T6WNWPH5S79ZHCCWYYP.

SEGUNDO.- Convocar la concesión de ayudas a clubes y entidades deportivas del municipio de Cocentaina, para la organización y desarrollo de la actividad deportiva ordinaria programada para el periodo de tiempo que transcurre entre agosto de 2025 y julio de 2026, autorizando el gasto por un importe global máximo de 40.000,00.- €, con cargo a la aplicación presupuestaria 34111*.48000* “*Subvenciones actividades a clubes deportivos*” del Presupuesto Municipal del 2026.

TERCERO.- Publicar las presentes bases reguladoras y convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado.

Documento firmado electrónicamente.

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT

